



C I R C U L A R CSJATC17-45

Fecha: jueves, 16 de marzo de 2017

Para: **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, DEL CIRCUITO Y DE EJ DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

Asunto: *"Memorando Informativo OAIO17-252. TOMA POSESION IMEDIATA DE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA."*

De conformidad con lo indicado por la Doctora Leonor Cristina Padilla Godín, Directora de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes, remito Memorando Informativo OAIO17-252 con sus anexos, referente a la *Toma de Posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión Empresarial y Social SIGESCOOP.*

Lo anterior en cumplimiento del Art. 113 de la C.N.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexo: 4 folios

CREV7lmc

Sala Extraordinaria

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

OAIO17-252 MEMORANDO INFORMATIVO

DE **OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL**

PARA: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA**

ASUNTO: **TOMA DE POSESIÓN INMEDIATA DE LOS BINES, HABERES Y
NEGOCIOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA
DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL SIGESCOOP**

FECHA: **Bogotá, D. C., lunes, 13 de marzo de 2017**

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con Rado No.916. En atención al Oficio de fecha febrero de 2017, suscrito por la doctora ANA UMAIMA SAUDA PALOMINO, en su calidad de Agente Especial designada mediante Resolución 2017140000695 de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, (Dirección: Calle 25 No. 4-56 Local 4 Centro – Montería – Cordoba); esta Oficina procede a enviarlo junto con los antecedentes, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando es de carácter Informativo, por lo tanto toda información suministrada deberá ser remitida directamente ante el Agente Especial.

Se advierte que a la solicitud, no se anexó acta de posesión del Agente Especial de la Cooperativa COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL SIGESCOOP, para conocimiento. Siendo así, queda a consideración de los operadores judiciales, lo pertinente.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

El trámite que se surta es ante los competentes, previa verificación de los requisitos para ello, quien anexó fotocopia de la Resolución 2017140000695 de 2017 y no ante esta Oficina que solo actúa como remitente, para poner en conocimiento de todos los operadores judiciales, la presente comunicación.

Cordialmente,

Leonor C. Padilla Godin

LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

Anexo: Lo anunciado en 21 folios
nmp

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión
Empresarial y Social

SIGESCOOP

Nit. 900424669-1

Montería, Febrero de 2017

F=21
EXPOSICIÓN-916

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Bogotá D.C.

28FEB'17 09:54

Referencia: Notificación de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión Empresarial y Social -SIGESCOOP- NIT. 900.424.669-1 SUPER-EXTE

ANA UMAIMA SAUDA PALOMINO, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.661.562 de Barranquilla, obrando en mi calidad de Agente Especial designada mediante Resolución No. 201714000069 del 21 de Febrero de 2017 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria de la Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión Empresarial y Social -SIGESCOOP- identificada con Nit. 900.424.669-, en la Toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la mencionada Cooperativa, con domicilio principal en la ciudad de Montería, Calle 25 No. 4 56 Local 4, por medio del presente escrito me permito notificar a su Despacho lo siguiente:

Acorde con lo preceptuado en la resolución antes mencionada, me permito transcribir el literal d. Del Artículo 8, así:

- f) " Ordenar al agente especial a comunicar a los jueces de la República y a las autoridades que adelanten procesos de jurisdicción coactiva, sobre la suspensión de los procesos de la ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la entidad objeto de toma de posesión con ocasión de obligaciones anteriores a dicha medida, y la obligación de dar aplicación a las reglas previstas en los artículos 20 y 70 de la Ley 1565 de 2006."

Dado a lo anterior y al efecto que tiene la toma de posesión sobre los procesos de ejecución, de ejecución de garantía y/o jurisdicción coactiva en curso en contra de la Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión Empresarial y Social -SIGESCOOP, solicito se remita a este agente interventor todos los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio de la toma de posesión y advertir sobre la imposibilidad de iniciar o continuar demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro contra el deudor, en los términos de la mencionada disposición.

Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión
Empresarial y Social

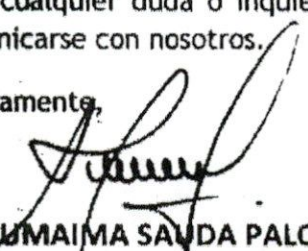
SIGESCOOP

Nit. 900424669-1

Adjunto a esta notificación me permito enviar a este despacho una copia de la Resolución No. 2017140000695 del 21 de Febrero de 2017, proferido por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Así mismo la citada resolución puede ser consultada en las en la Página www.supersolidaria.gov.co.

Ante cualquier duda o inquietud que surja a partir de esta comunicación no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,


ANA LINA MAIMA SAÚDA PALOMINO,
C.C 32.661.562.

Agente Especial – Representante Legal
SIGESCOOP